



Rectorado

## RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 387 -2018-UNTRM/R

Chachapoyas, 22 MAY 2018

### VISTOS:

El Oficio N° 241-2018-UNTRM-R/DAL, de fecha 03 de mayo del 2018, mediante el cual, la Directora de Asesoría Legal, solicita la rectificación de Oficio del Acto Administrativo, contenido en la Resolución Rectoral N° 255-2018-UNTRM/R y Resolución Rectoral N° 256-2018-UNTRM/R; el Proveído, de fecha 03 de mayo del 2018, mediante el cual, el Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone atender, y;

### CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y Reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, con Resolución Rectoral N° 255-2018-UNTRM/R, de fecha 26 de marzo del 2018, se da por concluida a partir del 31 de marzo de 2018, la encargatura de las Direcciones Generales y Sub Direcciones Administrativas de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, expresándoles las gracias por los servicios prestados, entre ellas la encargatura de la Abog. Karin del Rosario Burga Muñoz como Directora de Asesoría Legal;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 256-2018-UNTRM/R, de fecha 26 de marzo del 2018, se designa a partir del 01 de abril del 2018, a los Responsables Directores, Coordinadores y Jefes de las Oficinas Administrativas de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, bajo el Régimen Especial de Contrato Administrativo de Servicios (CAS) de Confianza, encontrándose en la relación de profesionales designados la Abog. Karin del Rosario Burga Muñoz como Directora de Asesoría Legal;

Que, con Oficio N° 241-2018-UNTRM-R/DAL, informa que en relación a la Resolución Rectoral N° 255-2018-UNTRM/R, se advierte que se dan por concluidas a partir del 31 de marzo de 2018, las encargaturas de las diversas Direcciones Generales y Sub Direcciones Administrativas de la UNTRM, sin embargo se advierte que también figura la Dirección de Asesoría Legal, no obstante Resolución Rectoral N° 256-2018-UNTRM/R, de fecha 26 de marzo del 2018, que resuelve designar, a partir del 01 de abril del 2018, a los Responsables Directores, Coordinadores y Jefes de las Oficinas Administrativas de la UNTRM, también figura la Dirección de Asesoría Legal, a cargo de la misma persona encargada desde enero del 2016. Señala que el directivo de confianza es de naturaleza "indefinida" y versa precisamente en la confianza del Titular de la entidad respecto a la idoneidad profesional de quien ejerce, El titular de la Entidad de acuerdo al porcentaje legal permitido, tiene la facultad de designar personal de su confianza para ejercer cargos directivos, asimismo, recae sólo en él, a través de un ACTO ADMINISTRATIVO EXPRESO, la facultad de remover y retirar dicha confianza, si así lo considera pertinente, empero no puede encargar el mismo cargo, DOS VECES en la misma persona, tal y como se pretende hacer con la Resolución Rectoral N° 256-2018-UNTRM/R, es decir, resulta imposible otorgar una doble encargatura en una misma persona. Señala que los cargos de confianza NO SON RENOVABLES, en tanto que, al ser de libre REMOCIÓN, son de naturaleza TEMPORAL. Su designación termina cuando el titular deja de confiar en la persona que ejerce, declarándola a través de un acto administrativo expreso, dando lugar, posteriormente, a una nueva designación del cargo recaída en PERSONA NUEVA Y DISTINTA, pues que la designación opera una sola vez en el tiempo respecto a la persona que la ejerce, y se mantiene hasta que el titular decida removerla o dejarlo sin efecto;



Rectorado

## RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 387 -2018-UNTRM/R

Que, la Dirección de Asesoría Legal, recomienda que dichos actos administrativos sean modificados de oficio, debiendo rectificarse en los siguientes extremos: Resolución Rectoral N° 255-2018-UNTRM/R: suprimir los datos correspondientes a la Dirección de Asesoría Legal, debiendo mantenerse los demás extremos del referido acto, sin alterar su contenido esencial. Resolución Rectoral N° 256-2018-UNTRM/R: al respecto deberá tener en consideración el INFORME TÉCNICO N° 642-2014-SERVIR/GPGSC, de fecha 03 de octubre del 2014, que refiere "2.12 Por tanto, los funcionarios de confianza del Decreto Legislativo N° 276 pueden ser contratados, en la misma entidad, bajo el régimen de contratación administrativo de servicios. Para dicho efecto, no resulta necesario pasar por un concurso público de méritos, empero el puesto de confianza debe estar previstos en el Cuadro de Asignación de Personal (CAP) de la entidad. Asimismo, no se requerirá nuevo acto administrativo de designación, en la medida que éste es independiente al régimen laboral. En ese sentido, corresponde suprimir los datos correspondientes a la Dirección de Asesoría Legal, debiendo mantenerse los demás extremos del referido acto, sin alterar su contenido esencial, toda vez que al haberse producido un cambio de régimen, ello no requiere de la expedición de un nuevo acto administrativo;

Que, con Proveído de vistos, el Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone atender;

Que, mediante Oficio N° 0356-2018-UNTRM-R/SG, de fecha 07 de mayo del 2018, el Secretario General, solicita a la Dirección General de Administración, opinión técnica respecto a lo solicitado por la Dirección de Asesoría Legal, en el documento antes acotado;

Que, con Oficio N° 0261-2018-UNTRM-R/DGA, de fecha 15 de mayo del 2018, el Dirección General de Administración, devuelve el expediente, indicando que se encuentra evaluado por la Dirección de Asesoría Legal;

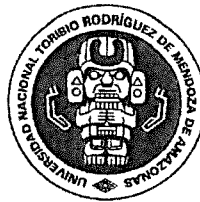
Que, mediante Resolución Rectoral N° 373-2018-UNTRM/R, de fecha 14 de mayo del 2018, se encarga el Despacho del Rectorado de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, al Dr. Miguel Ángel Barrera Gurbillón, Vicerrector Académico de esta Casa Superior de Estudios, del 15 al 19 de mayo del 2018, para los trámites de Ley, por ausencia justificada del titular;

Que, estando las atribuciones conferidas al Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- MODIFICAR** la Resolución Rectoral N° 255-2018-UNTRM/R, de fecha 26 de marzo del 2018, en el extremo que resuelve dar por concluida a partir del 31 de marzo de 2018, la encargatura de las Direcciones Generales y Sub Direcciones Administrativas de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, expresándoles las gracias por los servicios prestados, en relación a la **Dirección de Asesoría Legal**, por lo expuesto en la parte considerativa de la presente resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- MODIFICAR** la Resolución Rectoral N° 256-2018-UNTRM/R, de fecha 26 de marzo del 2018, en el extremo que resuelve designar a partir del 01 de abril del 2018, a los Responsables Directores, Coordinadores y Jefes de las Oficinas Administrativas de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, bajo el Régimen Especial de Contratado Administrativo de Servicios (CAS) de Confianza, en relación a la **Dirección de Asesoría Legal**, por lo expuesto en la parte considerativa de la presente resolución.



Rectorado

## RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 387 -2018-UNTRM/R

**ARTÍCULO TERCERO.- MANTENER VIGENTE** los demás extremos de la Resolución Rectoral N° 255-2018-UNTRM/R y Resolución Rectoral N° 256-2018-UNTRM/R, de fecha 26 de marzo del 2018.

**ARTÍCULO CUARTO.- NOTIFICAR** la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.**



UNIVERSIDAD NACIONAL  
"TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"

Polizarpio Chauca Valqui Dr.  
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL  
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

ING. FERNANDO ISAAC ESPINOZA CANAZA  
SECRETARIO GENERAL (E)



PCHVR  
FEC/SG